




- Inicio
- Transparencia y acceso a información pública ▾
- Atención y servicios a la ciudadanía ▾
- Participa
- La Supertransporte ▾
- Infórmate ▾
- Noticias
- Sistema Vigía

[Inicio](#) / [Noticias 2024](#)

# En el Gobierno del Cambio, la SuperTransporte ha enfocado sus esfuerzos en vigilar el cumplimiento del Sictac, lo que se traduce en 3.023 empresas requeridas y 1.483 investigaciones sancionatorias

Septiembre 01, 2024 | Por: Comunicaciones Supertransporte

- La Entidad ha requerido a 3.023 empresas del transporte terrestre automotor de carga. Esto, debido

Leer a continuación

Principales motivos de investigación a Centros de Reconocimiento de Conductores: falta de servicio, negativa a suministrar información y ausencia de **habilitación**

By Comunicaciones Supertransporte | agosto 30th, 2024

a presuntos incumplimientos normativos, además, se han fallado 1.483 investigaciones en primera instancia, sumando sanciones por más de \$40 mil millones.

- La Superintendencia de Transporte ha desplegado herramientas tecnológicas avanzadas, logrando llevar a cabo más de 2.287 averiguaciones preliminares.
- A través de la implementación del Sistema de Información de Requerimientos (SIR-ST), la Entidad ha optimizado la recolección de datos y evidencias, permitiendo un seguimiento más riguroso de las obligaciones normativas de las empresas del sector.

**(@SuperTransporte).** La Superintendencia de Transporte ha intensificado sus labores de inspección, vigilancia y control en el sector del transporte terrestre automotor de carga, logrando requerir a 3.023 empresas por presuntos incumplimientos normativos y fallar 1.483 investigaciones en primera instancia, con sanciones que ascienden a más de \$40 mil millones.

La Superintendente de Transporte, Ayda Lucy Ospina Arias, resaltó que «estamos comprometidos con garantizar que el servicio público de transporte terrestre automotor de carga en Colombia se preste bajo los más altos estándares de legalidad y equidad. La implementación de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de nuestros procesos de inspección y control son pasos cruciales para asegurar que las empresas cumplan con las normativas vigentes, protegiendo así a los usuarios y fomentando una competencia justa en el sector».

En cumplimiento del artículo 2.2.1.7.6.2 del Decreto 1079 de 2015 y de la Resolución 757 del mismo año, así como de los artículos 29 y 65 de la Ley 336 de 1996, la

**El 43% de los vigilados por la SuperTransporte no ha reportado la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, por ello, se han iniciado investigaciones preliminares por dicho incumplimiento**

By Comunicaciones  
Supertransporte | agosto  
28th, 2024

**Habrá mayor vigilancia y control en las vías nacionales durante el puente festivo de la Asunción de la Virgen**

By Comunicaciones  
Supertransporte | agosto  
16th, 2024

1 2 [Siguiente >](#)

Superintendencia ha desplegado el Sistema de Información de Requerimientos (SIR-ST), una herramienta que optimiza la recolección de datos y evidencias, facilitando el seguimiento de las obligaciones normativas de las empresas del sector.

## Resultados del Control

Hasta la fecha, la SuperTransporte ha requerido a 1.138 empresas que presuntamente han incumplido con el régimen de relaciones económicas y con los mínimos establecidos por el Sistema de Información de Costos Eficientes para el Transporte Automotor de Carga (SICETAC), según los reportes del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) correspondientes a 2022.

Sumado a este requerimiento masivo y como producto de otras actuaciones administrativas desplegadas, se han abierto 257 investigaciones por el no suministro de información, además del incumplimiento de la normatividad vigente en la materia, las cuales se encuentran en diferentes etapas del proceso administrativo sancionatorio. También se adelantan labores para establecer los diferentes escenarios y acciones a desplegar conforme la reincidencia de las empresas durante las vigencias 2023 y 2024.

En cuanto al no reporte de manifiestos en el RNDC, se han requerido 1.885 empresas, y se han abierto 308 investigaciones adicionales.

## Cifras de Vigilancia

La labor de vigilancia de la Superintendencia también incluye:

- **2.287 averiguaciones preliminares.**
- **1.180 procesos** por no reporte de información en el

Sistema Nacional de Supervisión al Transporte (VIGIA).

- **312 actuaciones administrativas** por sobrepeso detectado en vehículos.
- **209 procesos en curso** derivados de Informes Únicos de Infracciones al Transporte (IUIT).
- **596 investigaciones** en curso por otras conductas infractoras.

Asimismo, se han iniciado actuaciones preliminares contra **46 generadores de carga**, buscando determinar su responsabilidad en violaciones al régimen de relaciones económicas.

La Superintendencia de Transporte reafirma su compromiso con la mejora continua y la implementación de estrategias que aseguren un servicio de transporte de carga justo, competitivo y alineado con el crecimiento del país.

### **Canales de Atención**

La Superintendencia de Transporte es una Entidad cercana a los ciudadanos y por eso, cuenta con distintos canales de atención para recibir peticiones, quejas y reclamos y atender las solicitudes de los empresarios y usuarios del sector, a través de la página web mediante el enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/peticiones-quejas-y-reclamos/> y un chat virtual disponible de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, la línea gratuita 018000915615, #767 opción 3 y, Usuario Avisa a través de la línea de WhatsApp 3185946666. Así mismo, de manera presencial en la Diagonal 25g No 95ª-85 Piso 1 Centro Empresarial Buró 25.

# Superintendencia de Transporte

## Sede principal



### **Dirección:**

Diagonal 25 G # 95 A - 85 Bogotá D.C. - Colombia.

Centro Integral de Atención al Ciudadano: Torre 3 - piso 1

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 4:00 p.m.

Sede administrativa: Torre 3 - piso 4.

### **Líneas de servicio telefónico**

018000 915 615 Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

(+ 57) 601 3526700 Sede Administrativa - Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

### **Línea Anticorrupción**

018000 915 615 Opción 5

### **¿Cómo conduzco?**

#767 Opción 3. Horario: 24/7

### **Chat virtual:**

lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Usuario Avisa: [Acceso web](#) - WhatsApp: +57 318 594 6666 -

Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

\*Usuario avisa es un canal de orientación sobre derechos y deberes de los usuarios del sector transporte. No es un canal de recepción de solicitudes particulares ni de radicación de PQRS.

### **Correo notificaciones jurídicas:**

notificajuridica@supertransporte.gov.co

[Click aquí para ver Regionales de la Superintendencia de Transporte](#)

[Twitter](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)

[YouTube](#)

[Likedin](#)

[Flickr](#)

[Políticas](#)

[Mapa de sitio](#)

